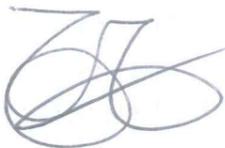
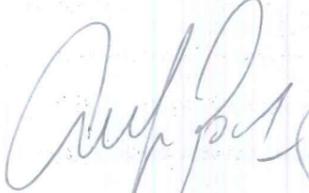
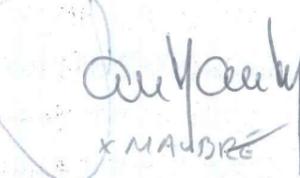


como lo establecen las disposiciones de la Resolución General AFIP N° 3713 (y modificatorias). Asimismo, la Sra. Maubré informa que el Administrador de Relaciones Apoderado de la Sociedad contará con las funciones y responsabilidades expresadas en dicha normativa, quedando expresamente autorizado para solicitar la clave de inversores del exterior ante la AFIP, así como para realizar las siguientes funciones, en los términos del Artículo 9 de la Resolución General AFIP N° 3713 (y modificatorias): designar a uno o más Subadministradores de Relaciones para que lo sustituyan o para que actúen en forma simultánea e indistinta con él; designar usuarios internos o externos para que en su nombre o en nombre de la Sociedad puedan ejercer, utilizar y/o interactuar con aquellos servicios informáticos de AFIP para los que específicamente hayan sido autorizados; efectuar la identificación de servidores que darán el servicio "web" para uno o más servicios; otorgar poderes, generales o especiales, o autorizaciones para efectuar determinados actos o gestiones vinculadas con las funciones propias de su cargo; revocar las designaciones, poderes y/o autorizaciones otorgadas en virtud de las facultades precedentes, y realizar consultas sobre cualquiera de estas. En virtud de lo mencionado, la Sra. Maubré mociona para designar al Sr. Carlos A. Curi, Director Titular y Presidente de la Sociedad, para que ocupe el cargo de Administrador de Relaciones Apoderado de la Sociedad ante la AFIP a los fines de obtener la Clave de Inversor del Exterior de Wollak S.A., tal como lo establecen las disposiciones de la Resolución General AFIP N° 3713 (y modificatorias). Luego de una breve deliberación, el Directorio por unanimidad **RESUELVE**: aprobar en su totalidad la moción de la Sra. Maubré, y en consecuencia, designar al Sr. Carlos A. Curi para desempeñar el cargo de Administrador de Relaciones Apoderado a los fines de obtener la Clave de Inversor del Exterior de Wollak S.A., en los términos del Artículo 9 de la Resolución General AFIP N° 3713 (y modificatorias), conforme las funciones anteriormente referidas. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas.


 X COM. FISC.


 X/ROCA


 X MAUBRE

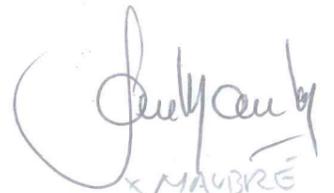
ACTA DE DIRECTORIO N° 484: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de julio de 2019, siendo las 10:00 horas, en la sede social de **BNP Paribas Asset Management Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión** (en adelante, la "Sociedad"), sita en Carlos Pellegrini 855, piso 9°, Oficina A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen los Señores Directores de la Sociedad que firman al pie de la presente acta, contándose además con la presencia de un miembro de la Comisión Fiscalizadora, y de la Sra. Liza Mañotti como Secretaria de Actas. Preside la reunión el Sr. Carlos Roca en su carácter de Vicepresidente de la Sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente para sesionar, la declara válidamente constituida y abierta. Acto

seguido, el Sr. Vicepresidente somete a consideración de los presentes el primer punto del Orden del Día: **1) Reunión mensual de la Sociedad correspondiente al período junio de 2019.** Toma la palabra el Sr. Vicepresidente quien manifiesta que resulta necesario tratar la evolución de los negocios sociales para el período junio de 2019, para lo cual se pone a disposición de los participantes una presentación confeccionada por la Sociedad con los aspectos más relevantes de la evolución del negocio y sus operaciones. Acto seguido, se expone la situación de la Sociedad en materia de: i) Actividad Comercial; ii) Inversiones; iii) Riesgo Operacional; iv) Finanzas; v) Integridad y Cumplimiento Normativo; vi) Legales; y vii) Otros temas. Luego de revisada la presentación y de un breve intercambio de opiniones, por unanimidad de los presentes se **RESUELVE:** aprobar la documentación aportada en su totalidad, y aprobar la evolución de los negocios sociales correspondientes al período junio de 2019. Acto seguido, se somete a consideración de los presentes el segundo y último punto del Orden del Día: **2) Aprobación de la rectificación en el acta de la denominación de Fondo Común de Inversión.** Toma la palabra el Sr. Vicepresidente e informa a los presentes que debido a un error involuntario de transcripción en el Acta de Directorio N° 464 de fecha 7 de marzo de 2019, corresponde dejar constancia de la rectificación realizada en la misma, respecto a la denominación del fondo común de inversión cuya modificación fuera aprobada en aquella. De tal forma, el Sr. Vicepresidente mociona para dejar constancia de la enmienda producida en la correspondiente acta de cambio de denominación del Fondo, por lo que donde se menciona "OPTIMUM RENTA VARIABLE III FCI" debe leerse "OPTIMUM RENTA VARIABLE III FONDO COMÚN DE INVERSIÓN". Luego de una breve deliberación, por unanimidad de los presentes se **RESUELVE:** (i) aprobar en su totalidad la moción del Sr. Vicepresidente; (ii) dejar constancia de la enmienda producida en el Acta de Directorio N° 464 de fecha 7 de marzo de 2019 respecto a la nueva denominación del Fondo Común de Inversión que fuera resuelta en aquella, de forma que quede subsanado el error involuntario de transcripción y se estipule la denominación "OPTIMUM RENTA VARIABLE III FONDO COMÚN DE INVERSIÓN" como la correspondiente a lo resuelto, conforme fuese enmendado en el acta. No habiendo otros asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas.

84


X COM. FISC.


X RODA


X MAUBRE